

CONCON,

14 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1721 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 y 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) El Informe N° 016/2018 de la Dirección del DAEM que contiene el análisis del tiempo servido como docente de la Sra. Laura Barrera Flores
- g) Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- h) Decreto Alcaldicio N°144/1999 de nombramiento de la Sra. Laura Barrera Flores docente de Religión del Liceo Politécnico.
- i) La nueva documentación presentada por la interesada como es el Contrato de Trabajo del año 1996 que permite acreditar años servidos en el Liceo Juan XXIII y el Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales que acredita servicios prestados como docente en dicho establecimiento por el período Marzo 1996 a Febrero 1998
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 384/2018 de Finanzas DAEM.

DECRETO

1. **REGULARÍCESE** el reconocimiento de un nuevo Bienio para el pago de la Asignación de Experiencia a la Sra. Laura Silvia Barrera Flores, RUN [REDACTED] Docente del Liceo Politécnico de Concón.
2. **AUMENTESE** la Asignación de Experiencia en un 3,33% a la docente Sra Laura Barrera Flores, correspondiente al décimo bienio

Porcentaje de Asignación de Experiencia Por 9 bienios Actual al 1º marzo 2018	Aumento de 1 Bienios	Nueva Asignación de Experiencia por 10 bienios a contar de la fecha que se indica
30,02% de su Remuneración Básica	3,33%	33.35% Marzo de 2018

3. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01- 001-002- 001 Asignación de Experiencia del Art. 48 de la Ley N°19.070 del Personal de Planta del Presupuesto año 2018 del Departamento de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RD/EAO//mhc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado